

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

# CADUCADO

MODELO DE UTILIDAD

10 ES	11 NUMERO	10 Y
	241655	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
	26 FEB. 1979	

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A63F 7/04

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"JUEGO DE HABILIDAD PERFECCIONADO".

71 SOLICITANTE (S)
CEVI, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Concejo, 13 - VITORIA -

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON. I

EC/dg/ 2.054-A.-

1 La presente memoria descriptiva tiene como  
fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privi-  
legio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el terri-  
torio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente  
5 Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enunciado in-  
dica, se trata de "JUEGO DE HABILIDAD PERFECCIONADO".

Cada día son más usuales los juegos de ha-  
bilidad por el entretenimiento que ofrecen, los cuales determinan  
un apropiado servicio en el cumplimiento de un determinado fin pa-  
10 ra el que son previstos, cual es el permitir un pasatiempo agra-  
dable.

Con dicho objeto han sido fabricados mul-  
titud de juegos de este tipo, de diferentes tamaños, los cuales en  
general por su capacidad de espacio son instalados en lugares pú-  
15 blicos, no siendo apropiados para su incorporación en domicilios,  
debido a lo engorroso que resulta, como tampoco son de utilidad  
para poderse disponer de ellos en cualquier lugar que se desee.

Pensando en estos inconvenientes, y en el  
interés por obtener una mejor solución de uso con juegos de este  
20 tipo, la presente invención preconiza un juego de habilidad de un  
tamaño reducido que le hace de comportamiento manual, el cual jue-  
go se constituye de un cuerpo-caja de adecuadas proporciones redu-  
cidas, disponiendo dicho cuerpo-caja de una tapa transparente, y  
entre ambos elementos una placa intermedia determinante de una  
25 superficie por la cual pueden deslizar unas bolas de juego.

Dicha placa del juego determina una serie  
de pitoncillos o pequeñas prominencias en su zona media, en tanto  
que en una de sus zonas extremas posee un orificio central, se-  
30 guido de una ranura transversal, constituyendo ambos pasos para  
las bolas en juego, en comunicación de dichos pasos con respecti-

1 vas acanaladuras del reverso de la placa, las cuales por su parte van a finalizar en oportunas ranuras extremas destinadas para alojamiento de las bolas jugadas.

5 A su vez, el juego en cuestión dispone en la placa intermedia de una guía transversal, en la cual va montado un elemento deslizando destinado como recogedor de las bolas para llevarlas hasta el orificio central.

10 Por otra parte, el juego dispone de un rodete giratorio sobresaliente a través de la placa intermedia, el cual es accionable en su giro mediante una rueda engranada a la parte inferior del mismo, siendo dicha rueda actuable desde el exterior.

15 Sobre el cuerpo-caja, cubriendo la mencionada placa, se dispone de una tapa transparente que cierra el dispositivo, la cual sirve de seguridad para evitar que las bolas se pierdan, siendo de preferencia que dicha tapa disponga de una zona opaca para ocultar parcialmente el camino de recorrido de las bolas con el fin de hacer más difícil la recogida de las mismas.

20 Todo ello queda así dispuesto para que las bolas se alojen en unas muescas periféricas del rodete, de tal manera que desde él pueden dejarse caer por la superficie de la placa intermedia, de modo que dichas bolas al caer pasan a través de los caminos determinados por los pitoncillos existentes en la placa, debiéndose intentar recoger dichas bolas con el elemento deslizando para llevarlas hasta el orificio central de suerte, que las bolas no recogidas se introducen por la ranura transversal, yendo a parar en cada caso a una diferente de las ranuras extremas de alojamiento.

30 Este juego resulta así de un gran entretenimiento, siendo su manejo sumamente sencillo de tal manera que

1 puede ser utilizable para cualquier persona sin limitación, en  
tanto que su tamaño reducido le hace transportable incluso en  
bolsillo, lo que determina una gran utilidad del mismo de cara a  
servir de pasatiempo en cualquier momento y lugar que se desee.

5 Así mismo, la constitución estructural y  
constructiva de dicho juego ofrece una gran simplicidad, lo que  
le constituye como un objeto sumamente económico, haciendo por  
ello aún más ventajosas todas las características anteriores,

10 Por todo lo cual, este juego objeto de la  
invención resulta de unas singulares ventajas, que le confieren  
vida propia de por sí y sumamente interesante como objeto de pasa-  
tiempo.

15 Para comprender mejor la naturaleza del  
invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemá-  
tica de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y suscep-  
tible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren  
las características esenciales.

20 La figura 1 representa un despiece en pers-  
pectiva del juego preconizado, pudiéndose apreciar claramente to-  
dos los elementos constitutivos del mismo.

La figura 2 es una vista en planta del jue-  
go, donde se ha representado la mecánica de su operatividad fun-  
cional.

25 De conformidad con la invención, y según  
la realización representada, el juego preconizado se constituye  
con un cuerpo-caja (1) de dimensiones reducidas adecuadamente pre-  
visto para ser comfortable en la mano, sobre el cual cuerpo (1)  
se dispone una placa (3) que queda oportunamente incorporada como  
30 elemento intermedio entre dicho cuerpo-caja (1) y una tapa trans-  
parente (2).

1 La mencionada placa intermedia (3), deter-  
mina en la zona media de su cara operativa superior una serie de  
pitoncillos o pequeñas prominencias (4), mientras en una de las  
5 zonas extremas posee un agujero central (7), el cual por el re-  
verso de dicha placa (3) comunica, mediante una oportuna acanala-  
dura (11), con una correspondiente ranura (9) prevista más al ex-  
tremo en la propia placa (3).

10 Por otra parte, dicha placa (3) determina  
en la misma zona extrema, después del agujero (7), una ranura tran-  
versal (8), la cual por su parte comunica mediante un respectivo  
acanalado (12) de la cara posterior de la placa (3) con una co-  
rrespondiente ranura extrema (10), existiendo sobre esta zona de  
la placa (3) un elemento deslizante (17), montado a guía en sen-  
15 tido transversal, el cual mediante una conformación ahorquillada  
que determina en el extremo se constituye como recogedor de bolas  
en el juego, determinando dicho elemento (17) un apéndice (18)  
que asoma por una correspondiente ranura (13) abierta en la tapa  
transparente (2), cuyo apéndice (18) sirve para actuar el manejo  
20 de dicho elemento (17) en su deslizamiento.

25 En la zona extrema opuesta de la placa (3),  
asoma a través de ella un rodete (5), el cual va montado girato-  
riamente sobre el cuerpo-caja (1), quedando engranado mediante  
una prolongación ranurada inferior que posee, con una rueda den-  
tada (15) que asoma parcialmente al exterior pudiendo ser manipu-  
lado su accionamiento de giro, cuya rueda (15) posee un elemento  
de retención de freno para evitar su giro loco, siendo tal ele-  
mento una pletina elástica (16) que encaja su extremo en la peri-  
feria dentada de dicha rueda (15).

30 Todo ello así dispuesto, el juego se comple-  
ta con una serie de bolas (6), las cuales pueden ir a alojarse

1 en unas muescas periféricas del rodete (5), de tal manera que al  
girar éste, cuando cada bola (6) llevada por el mismo pasa por una  
cierta posición cae por la superficie de la placa (3) para pasar  
5 rebotando por entre los pitoncillos (4), siguiendo un recorrido  
imprevisto, de tal manera que dichas bolas (6) intentarán reco-  
gense en su caída con el elemento (17), para con él llevarlas al  
agujero (7) desde el que pasarán por el acanalado (11) hasta la  
ranura extrema (9) de alojamiento, mientras que las bolas (6) que  
10 escapen a dicha recogida se introducirán por la ranura (8) y a  
través del acanalado (12) irán a parar a la otra ranura extrema  
de alojamiento (10), pudiendo establecerse en estas condiciones  
el interés del juego en cuanto a la habilidad de recoger las bo-  
las (6) con el elemento (17) para que el máximo número de las mis-  
15 mas vaya a parar a la ranura (9).

Para complicar de algún modo un tanto más  
20 dicho desarrollo del juego, se prevé que la tapa (2) preferente-  
mente vaya provista de una zona (14) opaca que oculte en parte la  
zona de los pitoncillos (4) de la placa (3), con lo que al no  
tener visible el recorrido caprichoso que sigue cada bola (6) en  
su caída, nada más que en un pequeño espacio ya próximo a la zona  
operativa del elemento recogedor (17), aumenta la dificultad de  
realizar con éxito la recogida.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del  
presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe  
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible intro-  
ducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales al-  
teraciones no supongan variación sustancial del mismo.

30 El solicitante, al amparo de los Convenios  
Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho  
de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera

1 posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solici-  
tud.

N O T A

5 El Modelo de Utilidad que se solicita como  
nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legis-  
lación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "JUEGO DE  
HABILIDAD PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

10 1.- Juego de habilidad perfeccionado, caracte-  
rizado porque está constituido por un cuerpo-caja de dimensiona-  
15 lidad adecuada para poderse comportar en la mano, el cual cuerpo  
dispone por debajo de una oportuna tapa transparente una placa  
que, en su cara exterior determina una zona media con una serie  
de tetones o pitoncillos prominentes, en tanto que en una de las  
20 zonas extremas posee un agujero central pasante y a su vez una ran-  
ura transversal también pasante, cada cual va en comunicación,  
mediante un acanalado definido en el reverso de dicha placa, con  
una respectiva ranura situada más hacia el extremo, existiendo so-  
bre esta misma zona extrema de la placa, en montaje a guía trans-  
25 versal, un elemento deslizante que determina en su extremo una  
conformación ahorquillada susceptible de llevarse a coincidir con  
el antedicho agujero central de esta zona de la placa, poseyendo  
dicho elemento para su manipulación un apéndice posterior que aso-  
ma a través de una correspondiente ranura de la tapa transparente,  
mientras que en la zona extrema opuesta de la susodicha placa aso-  
30 ma a través de ella un rodete giratorio provisto de muescas perifé-  
ricas en las que pueden recogerse unas bolas las cuales al pasar  
por una cierta posición caen rebotando por entre los mencionados  
pitoncillos de la zona media de la placa, estando destinado el  
elemento deslizante de la parte opuesta para intentar recoger con

1  
5  
él a dichas bolas en la caída y llevarías al agujero central para que vayan a parar a una de las ranuras extremas, de tal manera que las bolas que se escapen de dicha recogida se introducen por la ranura transversal y van a parar a la otra ranura extrema.

5  
10  
15  
2.- Juego de habilidad perfeccionado, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizado por que el rodete portador de las bolas va relacionado en el interior del cuerpo-caja, mediante una prolongación ranurada que posee, con una rueda accionadora de periferia dentada, la cual rueda queda con un sector asomante al exterior del mencionado cuerpo-caja, para permitir la manipulación de su accionamiento de giro, quedando dicha rueda enclavada con una cierta retención de giro, a modo de freno, mediante una pletina elástica que queda con su extremo encajado en la periferia de la misma impidiendo su giro loco.

15  
3.- "JUEGO DE HABILIDAD PERFECCIONADO".

20  
25  
30  
Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de ocho hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid,

26 FEB. 1979

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZÓN  
R. P.

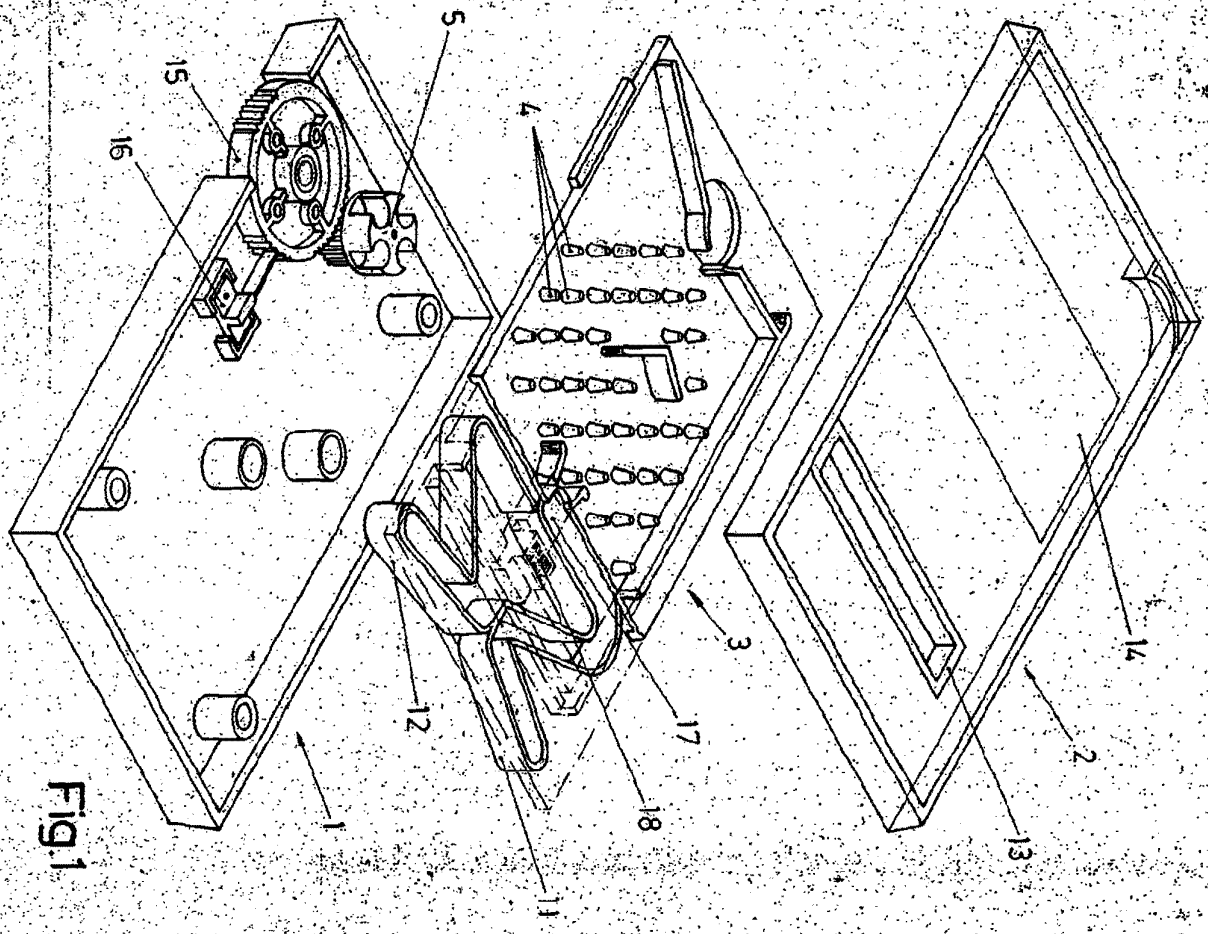


Fig 1

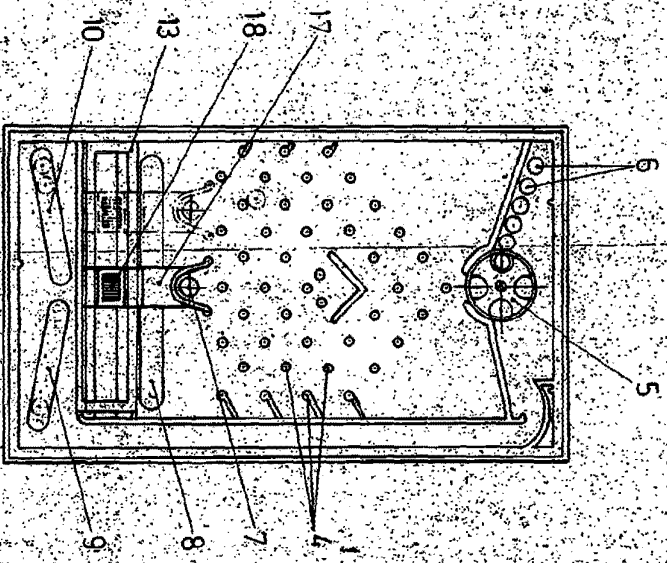


Fig 2

Escala variable

Modelo 5 FEB. 1979

El Agente

AMOR FERNANDEZ DOMÍNGUEZ

